COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.
"SUEÑOS CON SENTIDO DE VIDA"
Resoluciones 8879 (Dic. 7 de 2001) y 2068 (Nov. 17 de 2015)
DANE 111001002909 – NIT: 830.028.542-3

CIRCULAR Nro. 04-2022

Fecha: Viernes 13 de mayo de 2022
Para: Comunidad Albanista.

Apreciada comunidad Estudiantes, Padres de Familia, Docentes en general y Funcionarios Administrativos reciba un cordial saludo. Deseando su bienestar me permito a continuación dar a conocer información relacionada con las actividades que de una u otra forma van a generar modificación a las dinámicas institucionales sobre las cuales ruego su atención y apoyo en lo que corresponda, información pertinente para las tres sedes:

1. ***20 DE MAYO DE 2022: CORTE PARCIAL*** y entrega de informe cualitativo de rendimiento escolar a padres de familia y firma de compromiso académico **de los y las estudiantes con dificultades académicas.** El estudiante debe asistir con el acudiente. los demás estudiantes no asisten. El encuentro se realizará en cada una de las sedes en su respectiva jornada y teniendo en cuenta el siguiente horario:

	Jornada mañana	**Jornada tarde**
Entrega de Informe Parcial 50%	de 6:30 am a 9:30 am	de 3:30 pm a 6:30 pm

2. **25 DE MAYO DE 2022: CELEBRACIÓN DE LA SED DEL DÍA DEL MAESTRO**, en esa fecha no habrá clases en ninguna Sede ni Jornada
3. **27 DE MAYO DE 2022: JORNADA PEDAGOGICA INSTITUCIONAL,** Por ser punto de votación el colegio para elecciones del 29 de Mayo, se hará entrega de las instalaciones a la Registraduria Nacional, los docentes realizarán Jornada Pedagógica de Capacitación. No habrá clases en ninguna Sede ni Jornada.
4. **ELIMINACION DE LA NORMA DE USO OBLIGATORIO DEL TAPABOCAS,** de acuerdo con las directrices nacionales y distritales de las entidades de Salud, a partir del 15 de mayo de 2022 **no es obligatorio** el uso de tapabocas dentro de las instalaciones escolares. No obstante **se debe continuar con todas las otras acciones preventivas y sanitarias**. Quien desee seguir haciendo uso del tapabocas lo puede seguir haciendo con total libertad en ejercicio de su autonomía y como medida de prevención de enfermedades respiratorias y cualquiera que sea la decisión del miembro de la comunidad sobre su uso debe ser respetada.

Agradezco su atención y reitero mi llamado para la atención de estas indicaciones.

Cordialmente, **JOSÉ BERNARDO MÁRQUEZ APONTE** Rector (E)

COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.
"SUEÑOS CON SENTIDO DE VIDA"
Resoluciones 8879 (Dic. 7 de 2001) y 2068 (Nov. 17 de 2015)
DANE 111001002909 – NIT: 830.028.542-3

CIRCULAR Nro. 04-2022

Fecha: Viernes 13 de mayo de 2022
Para: Comunidad Albanista.

Apreciada comunidad Estudiantes, Padres de Familia, Docentes en general y Funcionarios Administrativos reciba un cordial saludo. Deseando su bienestar me permito a continuación dar a conocer información relacionada con las actividades que de una u otra forma van a generar modificación a las dinámicas institucionales sobre las cuales ruego su atención y apoyo en lo que corresponda, información pertinente para las tres sedes:

1. ***20 DE MAYO DE 2022: CORTE PARCIAL*** y entrega de informe cualitativo de rendimiento escolar a padres de familia y firma de compromiso académico **de los y las estudiantes con dificultades académicas.** El estudiante debe asistir con el acudiente. los demás estudiantes no asisten. El encuentro se realizará en cada una de las sedes en su respectiva jornada y teniendo en cuenta el siguiente horario:

	Jornada mañana	**Jornada tarde**
Entrega de Informe Parcial 50%	de 6:30 am a 9:30 am	de 3:30 pm a 6:30 pm

2. **25 DE MAYO DE 2022: CELEBRACIÓN DE LA SED DEL DÍA DEL MAESTRO**, en esa fecha no habrá clases en ninguna Sede ni Jornada
3. **27 DE MAYO DE 2022: JORNADA PEDAGOGICA INSTITUCIONAL,** Por ser punto de votación el colegio para elecciones del 29 de Mayo, se hará entrega de las instalaciones a la Registraduria Nacional, los docentes realizarán Jornada Pedagógica de Capacitación. No habrá clases en ninguna Sede ni Jornada.
4. **ELIMINACION DE LA NORMA DE USO OBLIGATORIO DEL TAPABOCAS,** de acuerdo con las directrices nacionales y distritales de las entidades de Salud, a partir del 15 de mayo de 2022 **no es obligatorio** el uso de tapabocas dentro de las instalaciones escolares. No obstante **se debe continuar con todas las otras acciones preventivas y sanitarias**. Quien desee seguir haciendo uso del tapabocas lo puede seguir haciendo con total libertad en ejercicio de su autonomía y como medida de prevención de enfermedades respiratorias y cualquiera que sea la decisión del miembro de la comunidad sobre su uso debe ser respetada.

Agradezco su atención y reitero mi llamado para la atención de estas indicaciones.

Cordialmente, **JOSÉ BERNARDO MÁRQUEZ APONTE** Rector (E)